



## El Ayuntamiento de Elche acogió la presentación del curso gratuito a la población sobre intolerancias y reacciones alérgicas infantiles



El alcalde de Elche realizó un reconocimiento a la implicación del Colegio

El Colegio de Enfermería de Alicante ha puesto en marcha un curso gratuito dirigido a las familias titulado “Intolerancias y reacciones alérgicas infantiles” que se puede realizar a través de [SalusLife](#), servicio de formación online dirigido a la ciudadanía asociado a la plataforma de formación y consultoría sanitaria [SalusOne](#). El curso finalizará el 21 de diciembre.

Esta actividad fue presentada en el Ayuntamiento de Elche en un acto en el que el Consistorio ilicitano quiso ofrecer este curso a sus ciudadanos. Previamente al acto de presentación ante los medios de comunicación la presidenta del Colegio, Montserrat Angulo, y el vocal II, Ricardo Martín, mantuvieron un encuentro con el alcalde de Elche, Carlos González, y la concejala de Sanidad, Mariola Galiana,

Tanto el alcalde como la edil agradecieron, en nombre del Consistorio, la gran labor que realiza el Colegio de Enfermería de Alicante con iniciativas como estas que permitirán mejorar el bienestar de los ilicitanos e ilicitanas. Para ello, durante la visita González le hizo entrega a la presidenta una dama policromada en reconocimiento a la implicación de la organización.

### Importancia del autocuidado

Por su parte, la presidenta del Colegio recalcó la importancia del autocuidado. “Una de las funciones que debemos hacer los profesionales sanitarios, sobre todo los enfermeros,

es empoderar a los ciudadanos para que sepan cuidarse”.

Mariola Galiana informó de que “en los últimos diez años el número de personas con alergias alimentarias se ha duplicado. La alergia es una enfermedad crónica que se ha convertido en un problema de salud pública que provoca grandes repercusiones en el estilo y calidad de vida de las personas afectadas”.

De hecho, un 30% de las niñas y niños europeos padece rinitis o conjuntivitis alérgica, mientras que hasta un 20% padece asma y un 15% afecciones cutáneas alérgicas. Si a esto le unimos que entre el 3-7% de las niñas y niños padecen algún tipo de intolerancia, parece necesario que las madres, padres, profesorado y demás personas que estén en contacto con ellos, deban saber identificar los signos y síntomas de alarma tanto en intolerancias, como de reacciones alérgicas que puedan causar una anafilaxia y como consecuencia la muerte del menor.

El curso está estructurado en 5 temas, en los que se aclaran las diferencias entre intolerancia y alergia, se detallan las causas e intolerancias más comunes, se define qué son las alergias, sus síntomas y cómo actuar en caso de su detección, incluso se aborda cómo actuar ante una reacción anafiláctica.

El Ayuntamiento ha mostrado su disposición de continuar colaborando en un futuro con el Colegio para conseguir ofrecer un mejor servicio a la población.

## “Respetemos a quien nos cuida”, campaña de la Generalitat contra las agresiones al personal sanitario

**Ximo Puig: “La sociedad no se puede permitir las acciones violentas hacia el personal sanitario”**



El presidente de la Generalitat, Ximo Puig, ha destacado que la sociedad “no se puede permitir las acciones violentas” que está sufriendo su personal sanitario. “No podemos agredir a aquellos que nos cuidan”, señaló, para agregar: “La violencia no cura” y resulta “detestable” en cualquiera de sus manifestaciones.

El responsable del Consell realizó estas declaraciones en el Palau de la Generalitat en la presentación de la campaña ‘Respetemos a quien nos cuida’, impulsada por Presidencia de la Generalitat en colaboración con los colegios profesio-

nales para “generar conciencia social” sobre la necesidad de respetar la labor que realiza el personal de la Sanidad.

En el acto, que contó con la asistencia de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Ana Barceló, participó la directora general de Promoción Institucional, Fernanda Escribano, así como el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana y del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia, Juan José Tirado, y la presidenta del Consejo de Médicos de la Comunidad Valenciana y del Colegio Oficial de Médicos de Valencia, Mercedes Hurtado.

“Parece increíble que pueda pasar, pero está pasando”, señaló el presidente sobre las agresiones físicas y verbales que están padeciendo los profesionales que ejercen su trabajo en momentos tan difíciles como los provocados por la actual situación de emergencia sanitaria.

“El peor de los caminos” que se puede tomar “siempre es el de la violencia”, una actitud, que “jamás es justificable”, ha manifestado también el presidente, que ha pedido “respeto” hacia la labor de los sanitarios.

“El peor de los caminos” que se puede tomar “siempre es el de la violencia”, una actitud, que “jamás es justificable”, ha manifestado también el presidente, que ha pedido “respeto” hacia la labor de los sanitarios.

Puig subrayó también la importancia de llevar adelante esta campaña de concienciación de la mano de los colectivos profesionales.

## La primera promoción de la Escuela de ATS Masculinos de Alicante celebra este año su 50 aniversario

Los miembros de la primera promoción de la Escuela de ATS Masculinos de Alicante ha celebrado este año su 50 aniversario. Si bien las actuales circunstancias no han permitido poder realizar los actos conmemorativos que hu-

bieran deseado sus integrantes, los mismos no han querido dejar pasar la ocasión de felicitar por esta fecha a quienes obtuvieron el título de ATS en 1970.

En las imágenes, los miembros de la promoción citada.



## El Colegio pidió que se deje de culpar a los profesionales sanitarios de los brotes de coronavirus

Ante las informaciones sobre los brotes en el Hospital de Elda

El Colegio de Enfermería de Alicante pidió que se deje de culpar a los profesionales sanitarios de los brotes de covid-19, como ha sucedido con respecto a los casos de contagios registrados en el Hospital General de Elda y en otras ocasiones anteriores. En relación a estos brotes se publicó en prensa una información atribuida a los expertos de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Salud de Elda con respecto a los brotes de coronavirus detectados en dicho hospital que achacaba el origen de los contagios a “la salita de descanso de la planta donde los profesionales suelen desayunar o merendar, e incluso comer”

Si bien desde el Colegio se valoró de forma positiva el apoyo expresado por Gerencia al personal sanitario se quiere pedir a esta instancia que como autoridad responsable del Departamento se inste al resto de responsables a que modulen y corrijan este tipo de valoraciones y comentarios.

En vez de echar las culpas a los profesionales sanitarios como suele hacerse por sistema se debería hacer más incidencia en una realidad que se plasma en la intolerante variabilidad de protocolos, falta de medios de protección, de coordinación y demás carencias que han hecho que los



profesionales sanitarios hayan tenido que arriesgar su salud y su vida, contagiándose en el lugar de trabajo luchando contra la pandemia, riesgo que se minimiza en las instancias administrativas.

La Administración debe facilitar a sus trabajadores las condiciones más adecuadas para llevar a cabo su labor y si se trata de profesionales sanitarios en unas circunstancias tan delicadas y tan peligrosas, más aún.

## El Colegio animó a las enfermeras y enfermeros a liderar la atención a los enfermos de sida ante los efectos de la pandemia en los sistemas de salud

Como cada 1 de diciembre tuvo lugar la celebración del Día Mundial del Sida, establecido en 1988, fue el primer día dedicado a la salud en todo el mundo y desde entonces las agencias de las Naciones Unidas, los gobiernos y la sociedad civil se reúnen cada año para luchar en determinadas áreas relacionadas con el VIH.

Este año llegó en un contexto de pandemia que está afectando de forma significativa a las condiciones de acceso a los sistemas de salud, lo que hace aún más vulnerables a quienes padecen una enfermedad como el sida.

Por ello, desde el Colegio, conjuntamente con el CECO-VA y los colegios de Enfermería de Castellón y Valencia, se

quiso reivindicar la figura de los profesionales de Enfermería para liderar la atención a los enfermos de sida ante los efectos que la pandemia está teniendo en el funcionamiento de los sistemas sanitarios con el fin de que esta no se vea mermada. Sobre la atención a los pacientes con sida, se recordó que los profesionales de Enfermería “cubren las necesidades que el enfermo no puede cubrir por sí solo, prestándole el soporte psicológico, físico y emocional que necesita, evitando posturas de rechazo o de sobreprotección, con lo cual se debe buscar una aproximación al paciente y una aproximación a la familia”.

¿Sabes que tienes un seguro de Responsabilidad Civil solo por estar colegiado?

Consulta sus características en: [www.enferalicante.org](http://www.enferalicante.org)



En la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

## El Colegio animó a luchar contra la pandemia crónica de la violencia de género

Ante la celebración el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, cuyo lema este año fue *Pinta el mundo de naranja: ¡financiar, responder, prevenir, recopilar!*, el Colegio de Enfermería de Alicante puso en valor la campaña [ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres](#), de la Secretaría General de las Naciones Unidas, que marca los 16 Días de activismo contra la violencia de género (del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2020) bajo el lema citado.

Desde el Colegio se quiso colaborar en la llamada a la acción mundial para subsanar las brechas de financiación, asegurar servicios esenciales para las sobrevivientes de violencia durante la crisis de la COVID-19 y concentrarse en la prevención y la recopilación de datos que puedan mejorar los servicios para salvar vidas de mujeres y niñas.

En la Comunidad Valenciana, en lo que se lleva transcurre de 2020 han sido 5 las mujeres fallecidas por violencia de género y resulta tristemente significativo que durante los meses de confinamiento nuestra comunidad autónoma fuese la cuarta con mayor ratio de mujeres víctimas de violencia de género con 17,6 casos por cada 10.000 mujeres.



Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se quiere poner en valor tanto el papel de las enfermeras en la detección y lucha contra este problema como también la existencia del [Grupo de Trabajo de Enfermería contra la Violencia de Género](#) del Colegio, el cual está abierto a todas las enfermeras de la provincia de Alicante que quieran recurrir a él tanto profesional como personalmente, así como al conjunto de la sociedad. Del mismo modo, desde el [Grupo de Cooperación al Desarrollo](#) del Colegio se desarrollan programas de sensibilización, jornadas y actividades de diferente naturaleza enfocadas siempre desde una perspectiva transversal e interseccional de género y a cómo afectan a las mujeres los temas que se tratan. Para ello también llevan a cabo actividades específicas relacionadas con la mujer.

## Malestar y desconcierto por cómo se va a recompensar económicamente a los profesionales sanitarios por el estado de alarma

La Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana a la que pertenece el Colegio ha expresado su malestar y desconcierto por los términos en los que se ha concretado el DECRETO LEY 17/2020, de 16 de noviembre, de aprobación de medidas por el esfuerzo realizado por el personal del Sistema Valenciano de Salud y del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales durante el estado de alarma por la Covid-19 declarado por el Real decreto 463/2020.

El malestar de la profesión viene provocado por el hecho de que esta medida sea aplicable solo a una parte del personal, toda vez que la prestación de estos servicios en las

condiciones de la pandemia difícilmente se hubiera podido llevar a cabo si por otra parte el resto de profesionales no hubieran actuado adecuadamente dentro del engranaje del funcionamiento del sistema sanitario. Compartimentar de esta forma la asistencia sanitaria es no querer reconocer que el funcionamiento de una parte es imposible sin el apoyo de la otra aunque estuviese en labores distintas.

Además, este decreto ley siembra un gran desconcierto al establecer unos criterios arbitrarios a la hora de determinar quiénes serán los beneficiarios de la compensación económica establecida.

## Organización Colegial y SEMES piden que la formación de enfermeras y enfermeros de urgencias y emergencias sea homogénea en toda España



Foto: Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Ángel García

Las enfermeras y enfermeros que desarrollan su labor en los servicios de Urgencias y Emergencias deben contar con un perfil y aptitudes específicas para ejercer la Enfermería en los escenarios más complejos y apremiantes. Su formación no es homogénea en todas las CC.AA., aunque sí su ámbito de actuación específico, en consonancia con lo ordenado en una resolución del Consejo General de Enfermería.

La sociedad actual demanda que los cuidados de Enfermería se adecúen a la situación de gravedad y se desarrollen con una profesionalidad fuera de toda duda. Sin embargo, en la mayoría de las comunidades autónomas no se han determinado las necesidades formativas de los profesionales dedicados a la asistencia urgente.

Pese a ello, prácticamente en todo el territorio nacional, se solicita una preparación concreta para los enfermeros de los Servicios de Emergencias, con lo que de forma tácita se aprueba por parte de las distintas administraciones una preparación específica, experta y avanzada.

El CGE y SEMES creen que lo deseable y necesario es que las autonomías establezcan y fijen esas necesidades formativas en base a los documentos de competencias y actuación como el que se acaba de presentar y hacer público.

## Informe del Grupo de Expertos Multidisciplinar de Gripe de la Comunidad Valenciana

El Grupo de Expertos Multidisciplinar de Gripe de la Comunidad Valenciana ha emitido un informe en el que propone una serie de medidas para aumentar las coberturas vacunales en la Comunidad Valenciana y concienciar sobre la importancia de la vacunación antigripal.

En dicho informe han participado, entre otros, la Dra. Noelia Rodríguez Blanco, vocal IV del Colegio, el Dr. José Antonio Forcada Segarra, coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA, y el Dr. Alejandro Cremades Bernabéu, enfermero de Salud Pública y colaborador habitual del CECOVA en temas de vacunas.

El informe se estructura en los siguientes apartados:

- Percepción de la vacunación frente a la gripe
- Campaña de gripe en tiempos de covid-19
- Canales de difusión
- La gripe no entiende de especialidades
- Acercar el foco de la campaña a las diferentes poblaciones prioritarias
- Generación y apoyo de evidencia

Grupo de Expertos  
Multidisciplinar  
de Gripe de  
la Comunidad  
Valenciana



SANOFI PASTEUR 

## La organización colegial pide la gratuidad de las mascarillas tipo quirúrgicas y de las FFP2



La Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana a la que pertenece el Colegio considera que las mascarillas quirúrgicas y las FFP2 deben ser gratuitas. La actual regulación de estos productos, que se han convertido por las circunstancias en bienes de primera necesidad, los ha llevado a ser un lujo para muchas familias y personas de escasos recursos económicos, ante lo cual su reutilización cuando no debe hacerse y su uso más prolongado de la cuenta hacen que pierdan efectividad y se dificulte la lucha contra la pandemia. La prolongación del uso de las mascarillas es uno de los errores más frecuentes que comete la población, muchas veces por la imposibilidad económica que tienen para adquirirlas, y esto genera un problema de salud pública, ya

que ni están protegidos ni evitan la transmisión del virus a los demás. Las mascarillas quirúrgicas no deben usarse durante más de cuatro horas, mientras que las FFP2 no deben ser usadas durante más de ocho.

### Vacunación

Por otra parte, nos congratulamos de que la vacunación contra la covid-19 se vaya a llevar a cabo desde la red sanitaria pública. El anuncio hecho por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, de que esta vacunación se va a hacer desde los 13.000 centros de Primaria de España es un respaldo y un reconocimiento a la capacidad del sistema sanitario público de asumir este reto.

## ANDAVAC confecciona el Decálogo de la Vacunación del Lactante Prematuro

ANDAVAC, espacio de formación, actualización y divulgación sobre vacunas de la Junta de Andalucía, ha confeccionado el [Decálogo de la Vacunación del Lactante Prematuro](#), con el aval de 11 sociedades científicas relacionadas con el cuidado perinatal y las vacunas, la mayoría de ámbito andaluz: Sociedad Española de Neonatología, SENEQ; Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas, ANENVAC; Asociación Andaluza de Enfermería Comunitaria, ASANEC; Grupo Andaluz de Infectología e Inmunopatología Pediátricas, GAIP; Sociedad Andaluza de Medicina Preventiva y Salud Pública, SAMPSP; Sociedad de Pediatría de Andalucía Oriental, SPAO; Sociedad de Pediatría de Andalucía Occidental y Extremadura, SPAOYEX; Asociación Andaluza de Pediatría de Atención Primaria, ANDAPAP; Asociación Andaluza de Matronas, AAM; Sociedad Andaluza de Ginecología Obstetricia, SAGO; Sociedad Andaluza de Farmacia Hospitalaria, SAFH.

Tal y como indican en su web, a nivel mundial, la pre-

matitud es la primera causa de mortalidad en los niños menores de cinco años. Aproximadamente un millón de niños prematuros muere cada año. Muchos de los que sobreviven sufren algún tipo de discapacidad de por vida, en particular, discapacidades relacionadas con el aprendizaje y problemas visuales y auditivos.

En España, continúa la información referida de dicha web, nacen cada año casi 25.000 prematuros, lo que representa el 7% del total de nacidos vivos. En Andalucía se considera que nacen alrededor de 4.000 cada año, de los que aproximadamente 700 son menores de 32 semanas de gestación. Y lo cierto es que la cifra, aun cuando la natalidad ha disminuido, no ha dejado de aumentar en los últimos 20 años. Probablemente ello sea debido a un origen multicausal, especialmente por el aumento de la edad materna, la reproducción asistida y el aumento del consumo de tabaco en la gestación.

## Ya puedes comprar la lotería de Navidad del Colegio

Este año puedes adquirirla nuevamente on-line



Ya se puede adquirir la lotería de Navidad del número 19.865 que el Colegio pone a disposición de los colegiados cada año.

En esta ocasión, nuevamente, además de poder adquirir los décimos físicos en las oficinas colegiales, como habitualmente, se va a ofrecer también la posibilidad de adquirirlos on-line de forma sencilla.

No hay ningún tipo de comisión ni recargo al adquirir la lotería tanto en persona como vía Internet.

El proceso es sencillo y se puede realizar siguiendo las instrucciones que se pueden encontrar en la web del Colegio ([www.enferalicante.org](http://www.enferalicante.org))

### Sorteo de El Niño

Por otra parte, informar también de que está disponible la lotería de el sorteo de El Niño con décimos del mismo número, si bien su venta, de momento, es solo presencial en las oficinas colegiales.

!!!MUCHA SUERTE!!!

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el **día 16 de Diciembre de 2020**, a las **18:00 horas** en primera y a las **18:30 horas** en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Colegio de Enfermería, sito en C/ Capitán Dema, nº 16 (Esq. Pardo Gimeno), de Alicante, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de la redacción del Acta de la Asamblea anterior.
2. Proyectos – Objetivos colegiales para el año 2021.
3. Presupuestos de Ingresos y Gastos del ejercicio 2021.
4. Ruegos y Preguntas.

Alicante, 18 de Noviembre de 2020

VºBº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Angulo

EL SECRETARIO

Fdo.: José Antonio Ávila

NOTA: A fin de garantizar y disponer las oportunas medidas de seguridad, rogamos que quien desee asistir lo comunique previamente al Colegio

## El Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana, artículo a artículo

Dada la importancia del conocimiento y aplicación del *Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana*, desde el Colegio consideramos oportuno acercar su contenido a las enfermeras, para lo cual estamos reproduciendo un artículo del mismo en cada uno de los números de esta publicación.

Las exigencias éticas en el desempeño de la profesión de Enfermería resultan particularmente importantes por la trascendencia de su cometido. Esto requiere de las enfermeras un esfuerzo positivo y permanente para preservar los derechos inherentes a la dignidad de la persona en el contexto de la relación sanitaria.

### 1.2. LA ENFERMERA Y LA INFORMACIÓN AL PACIENTE

#### *Artículo 12. Consentimiento informado.*

La enfermera proporcionará al paciente una información asistencial adecuada a su capacidad y necesidades. Se asegurará de que la ha comprendido de modo que pueda adoptar, libremente y con conocimiento de causa, las decisiones relativas a sus cuidados.

Cuando la enfermera constate que la información no es correctamente entendida por la persona que va a recibir la asistencia, deberá utilizar todos los recursos disponibles al efecto (personal de apoyo, traductores, etc.) hasta garantizar que su derecho a la información ha sido satisfecho. En caso de que la información no comprendida sea la proporcionada por el equipo médico, lo pondrá en su conocimiento para que pueda volver a informarle de manera comprensible. De igual modo, respetará siempre el derecho de la persona a no ser informada, haciéndolo constar en la historia clínica de acuerdo con la legislación vigente.

La enfermera llevará a cabo los cuidados indispensables en favor de la salud del paciente, sin su consentimiento, en los casos o situaciones previstas por la ley.

CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LA ENFERMERÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

CODI D'ÈTICA I DEONTOLOGIA DE LA INFERRERIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA



# Una infografía y un vídeo explican cómo elegir una mascarilla de tela que sea eficaz contra el COVID-19

Hace ya muchos meses que la mascarilla ha pasado a ser un producto necesario en nuestra lista de la compra. Las hay higiénicas de un solo uso o reutilizables, estas últimas conocidas de forma coloquial como mascarillas “de tela”. El Ministerio de Consumo ha prometido que en las próximas semanas lanzará la regulación específica para normalizar la comercialización de este tipo de mascarillas. A la espera de la regulación oficial, la Organización Colegial de Enfermería a la que pertenece el Colegio ha elaborado una infografía y un [vídeo animado](#) donde se enseña a la población en general a elegir las que más nos protejan frente al COVID-19.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que este tipo de mascarillas no son productos sanitarios ni equipos de protección individual (EPI), resaltan desde la Organización Colegial de Enfermería. Esto significa que estos productos no están recomendados para ser utilizados en ambiente sanitario y sin guardar distancia de seguridad con otras personas.

## Tener en cuenta la ficha técnica

Hay numerosas tiendas que han sacado diseños de mascarillas higiénicas reutilizables, sin embargo, es complicado para el consumidor saber cuál comprar para estar protegido. Por esta razón, es uno de los puntos en los que se ha incidido en la infografía y el [vídeo](#) elaborados por la Organización Colegial de Enfermería.

**¿Cómo elegir mascarillas higiénicas reutilizables?**

**La ficha técnica debe incluir la siguiente información**

- Cumplimiento de la normativa UNE-EN 0065\*.
- Recomendaciones de lavado del fabricante.
- Número de lavados que soporta (se recomienda las de menos de cinco lavados).
- Composición.
- Periodo recomendado de uso.
- Eficacia de filtración y respirabilidad.

**Tipos de mascarillas conocidas como “de tela”**

- Uso recomendado:** 1. Comerciales homologadas. Cumplen la normativa, están testadas. Son las llamadas mascarillas higiénicas reutilizables.
- Uso no recomendado:** 2. Caseras elaboradas con materiales autorizados por el Ministerio pero que no cumplen la normativa y no están testadas.
- Uso no recomendado:** 3. Comerciales que no cumplen la normativa. 4. Caseras elaboradas con otros materiales.

**¿Qué significa que cumple la normativa UNE-EN 0065\*?**

- Eficacia de filtración de dentro afuera:  $\geq 90$ .
- Homologadas y fabricadas según estándares.
- Testada.

**Recomendaciones de uso**

- **NO SON PRODUCTOS SANITARIOS NI EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.**
- Higiene de manos antes y después de manipularlas.
- Buscar sistemas recordatorios para saber cuándo lavarlas o desecharlas.
- Para evitar que la mascarilla se contamine:
  - Entre uso y uso, guardar en una bolsa transpirable (preferiblemente de tela o de papel). Se recomienda lavar dos: una para lavadas y otra para limpias.
  - No es recomendable usar cordones para colgar o guardarlas sin funda.
  - Se manipularán siempre desde las gomas o tiras.
- Llevar siempre alguna de repuesto.

**IMPORTANTE**

\*Algunas mascarillas higiénicas cumplen la normativa europea, referenciada a las “Cobertores Faciales Convencionales” o “mascarillas básicas” CEN 17523 o otras especificaciones alternativas que sean equivalentes, siempre que se garanticen los criterios de aceptación.

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Lo primero que hay que tener en cuenta para adquirir una mascarilla “de tela” es analizar la ficha técnica del producto, ésta debe especificar: que cumple la normativa UNE-EN 0065 (o la homóloga europea -CWA17553-), es decir, que tiene una filtración mayor o igual a 90 de dentro afuera, que está homologada, testada y fabricada según estándar. Además, en la ficha de producto se deben encontrar las recomendaciones de lavado del fabricante, el número de lavados que soporta -las enfermeras recomiendan no adquirir aquellas que aguanten menos de cinco lavados-, composición, periodo y tiempo recomendado de uso -nunca mayor a cuatro horas seguidas o intermitentes-. También destacan la importancia de que en ella se especifique la eficacia de filtración y respirabilidad.

## La experiencia profesional capacita a los enfermeros para prescribir medicamentos

### Así lo indica una sentencia del Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso contencioso-administrativo que el Colegio de Médicos de Tarragona interpuso ante el Real Decreto de prescripción enfermera donde se rechazaba el valor de la experiencia profesional de los enfermeros como elemento acreditativo para la prescripción enfermera. Así lo indica una noticia publicada en Diario Enfermero, periódico digital del Consejo General de Enfermería al que pertenece el Colegio.

Dicha noticia añade que “de este modo, el alto tribunal español no sólo ha avalado el decreto de prescripción enfermera que regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, aprobado en 2018, también ha reconocido que la experiencia profesional de los enfermeros, para el Alto Tribunal, es un elemento legi-

timo para tener capacidad para prescribir medicamentos”.

Según la sentencia, continúa dicha noticia, el Colegio de Médicos de Tarragona rechaza el valor de la experiencia profesional de los enfermeros y «sólo se apoya» en la prueba pericial realizada en autos a su instancia, que, examinada en su conjunto «no desvirtúa» el criterio seguido por el Gobierno al configurar el elemento de la experiencia profesional como una de las dos posibles vías de acreditación. «No cabe apreciar quiebra del principio de jerarquía normativa, ni resulta arbitrario ni carente de sentido ponderar, como elemento de acreditación, la valoración de la experiencia profesional, como criterio para obtener la acreditación, de forma alternativa al programa formativo mediante un programa de adecuación», señala el Tribunal Supremo.